

INDITEX

ESTRATEGIA FISCAL

GRUPO INDITEX



APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015

1. Descripción General

La Estrategia Fiscal del Grupo Inditex (en adelante, “la Estrategia”), desarrollada en el presente documento, establece los principios rectores que rigen el ejercicio de la función fiscal en Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.), (en lo sucesivo “Inditex”) y en todas sus sociedades dependientes incluidas en el ámbito subjetivo de aplicación de la misma.

Estos principios rectores se implementan a través del conjunto de procesos de naturaleza tributaria que se describen en la Política Fiscal del Grupo Inditex.

2. Autoría de la Estrategia y aprobación

De conformidad con lo establecido por el artículo 529 ter. 1. i) de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio (de acuerdo con la redacción dada a dicho artículo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo) es responsabilidad indelegable del Consejo de Administración la determinación de la estrategia fiscal de la sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, el Consejo de Administración de Inditex ha aprobado en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2015 la Estrategia Fiscal del Grupo contenida en el presente documento.

3. Ámbito de aplicación de la Estrategia

3.1. Ámbito objetivo de aplicación de la Estrategia

La presente Estrategia resulta de aplicación a todos los tributos y aranceles aduaneros gestionados en todos los países en los que las sociedades definidas en el punto 3.2 del presente documento desarrollen el negocio o tengan presencia.

3.2. Ámbito subjetivo de aplicación de la Estrategia

Los principios rectores de la presente Estrategia son de obligatoria aplicación por Inditex y todas las sociedades que forman parte de su Grupo mercantil (en lo sucesivo “el Grupo” o “el Grupo Inditex”), así como Tempe S.A. y sus sociedades dependientes.

Son destinatarios inmediatos de la Estrategia los miembros de la Alta Dirección y todos los empleados de las sociedades del Grupo involucrados, directa o indirectamente, en el ejercicio de los procesos de naturaleza tributaria descritos en el documento de Políticas Fiscales del Grupo Inditex.

4. Principios Rectores de la Estrategia del Grupo Inditex

Los principios rectores en los que se basa la Estrategia del Grupo Inditex son los siguientes:

1. Inditex, como grupo distribuidor de moda a escala mundial, tiene como principal objetivo de negocio ofrecer productos de máxima calidad a todos sus clientes garantizando la sostenibilidad de sus procesos a largo plazo. En este sentido el modelo de gestión del Grupo, basado en la innovación y la flexibilidad, y su forma de entender la moda, compatibilizando creatividad y diseño de calidad con una rápida respuesta a las demandas del mercado, le han permitido una rápida expansión internacional operando a la fecha de aprobación del presente documento en ochenta y ocho mercados diferentes. En este sentido, la presente Estrategia está plenamente

orientada a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo, procurando la creación de valor para el accionista de forma sostenible.

2. La sostenibilidad de los procesos seguidos por el Grupo exige un compromiso irrenunciable de contribución al desarrollo económico y social de los diferentes mercados en los que opera, que en el ámbito fiscal se materializa en el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias que se generen como consecuencia de su actividad comercial, de acuerdo con la normativa local e internacional que resulte de aplicación.
3. La Estrategia debe asegurar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se lleva a cabo a través de buenas prácticas fiscales y de forma consistente con los principios de responsabilidad social corporativa establecidos por el Grupo. En este sentido el “Código de Conducta y Prácticas Responsables”, aprobado por el Consejo de Administración de Inditex y que es de obligado cumplimiento por todos los empleados del Grupo, prohíbe a los mismos obtener indebidamente ventajas fiscales que beneficien al Grupo, al mismo tiempo que exige que la información fiscal del Grupo declarada a las autoridades fiscales sea veraz y refleje fielmente la realidad del mismo. Por otra parte, el Código obliga a someter a especial control y supervisión los pagos realizados a personas, compañías, entidades o cuentas abiertas en territorios calificados como paraísos fiscales, en cada una de las jurisdicciones en las que el Grupo opera.
4. En el marco de su Estrategia, las relaciones con las autoridades fiscales de los países en los que el Grupo está presente están basadas en los principios de transparencia, buena fe y confianza mutua. En este sentido, el Grupo Inditex se adhirió al Código de Buenas Prácticas Tributarias, promovido por el Ministerio de Hacienda español, que contiene recomendaciones de las autoridades fiscales, voluntariamente asumidas por el Grupo, tendentes a mejorar la aplicación del sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y la confianza legítima, y la aplicación de políticas fiscales responsables. Igualmente, el Grupo viene haciendo el mayor uso posible de los mecanismos de cumplimiento tributario cooperativo con las autoridades fiscales de los diferentes países en los que opera.

El cumplimiento de los principios rectores anteriormente señalados asegura que la presente Estrategia esté plenamente alineada con el negocio y los estándares de fiscalidad internacional actualmente aplicables, lo que determina un modelo de cumplimiento tributario basado en buenas prácticas fiscales, transparente y que articula una contribución fiscal justa del Grupo en cada uno de los países en los que opera.

5. Publicidad de la Estrategia

El presente documento de Estrategia estará disponible en la página web del Grupo, pudiendo acceder a él todos los grupos de interés que operan con el mismo.